

INFORMACIÓN ÚTIL

Concurso de Titularización Educación Secundaria (Orientada, Técnica y Adultos)
- Cargos y Horas Cátedra-

Cronograma

- Del **13/12/2021** al **24/12/2021**: Inscripción vía Web.
- Del **21/02/2022** al **04/03/2022**: entrega de documentación en un establecimiento educativo.

Consideraciones de interés

- Esta inscripción se abre para titularizar cargos docentes y horas cátedra vacantes de Educación Secundaria y sus Modalidades detallados en el Anexo I y II de la Resolución de la convocatoria N.º1810/21
- Pueden inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y Resolución N.º1810/21
- **Para cargos de base:** Los aspirantes se podrán inscribir en UNA Delegación Regional de Educación.
- **Para horas cátedra:** Los aspirantes tendrán dos instancias de inscripción:
 - **Primera Instancia:** Inscripción en sede Ministerio, a las horas cátedras de acuerdo a la competencia de su título.
 - **Segunda Instancia:** Selección de hasta seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad de acuerdo a las vacantes remanentes del Movimiento de Traslado.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Los agentes que posean un cargo dentro de las Fuerzas de Seguridad (Policía y Servicio Penitenciario) no podrán acceder a la titularización para los cargos y horas cátedra pertenecientes a la Educación en Contextos de Privación de la Libertad (Punto 25 Resolución CFE N° 127/10), según las atribuciones conferidas por Artículo 5° del Decreto N° 3029/12.

Inscripción Web

- La inscripción se realiza vía web accediendo a: <https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa>
- En **inscripciones** Seleccionar el Nivel o Modalidad y luego Titularización.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.
- Verificar los datos personales.
- Verificar los títulos registrados.
- Seleccionar, si se inscribe en cargos, la Delegación Regional, si selecciona horas, Sede Ministerio.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione “Generar Solicitud” para Terminar la inscripción.
- **Importante:** Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción “corregir inscripción”) pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Documentación:

Presentación de legajo

Deberá presentar el legajo en un Establecimiento Educativo de Educación Secundaria, sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción web anterior.
- Si posee nuevos antecedentes, de acuerdo al Decreto N° 3029/2012, Anexo I, Sistema de Ponderación de Antecedentes, Puntos 3 y 4.

La documentación requerida se presentará en carpeta ordenada de acuerdo a lo normado en el Artículo 50 del Decreto N° 3029/12, Anexo III, foliada correlativamente y con el índice correspondiente. Esta carpeta será entregada personalmente o por intermedio de representante en un Establecimiento de Educación Pública de Gestión Oficial del nivel correspondiente, elegido entre los que se inscribió.

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- Solicitud de inscripción por duplicado.
- Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe

en el nivel).

- Fotocopia autenticada de los antecedentes. (Considerados en el Decreto 3029/12 y modificaciones).

Importante: Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad del Establecimiento Educativo, Juez de Paz o Tribunales.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Tel: 0800-555-74423